

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17170 ALICANTE

Edicto

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago Saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000870/2013 - K, sobre declaración de concurso de la mercantil Cintaroleon, S.L., con domicilio en calle Dulzainer Parra, 8, Petrer/Alicante y C.I.F. número B53760450, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 30-04-14, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente en

Alicante, 30 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140023397-1